RIGE EL AUMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, AUTOMOTOR Y DE INGRESOS BRUTOS PARA TODA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A los lectores: les subimos la Ley, aprobado por ambas legislaturas bonaerenses para que puedan ver en los respectivos cuadros, lo que deberán abonar, tanto de inmobiliario, terrenos que figuren baldíos, rubros comerciales, ingresos brutos, automóviles, camionetas, camiones de carga y Pik-up.

Más abajo de la mencionada Ley, les dejamos algunos Decretos para que vean como en la provincia de Buenos Aires, se sigue incrementando la Planta de personal.

El sector agropecuario en su conjunto levanto su voz contra esta medida que llega en muchos casos al 200% de aumento, pero ni siquiera se los tuvo en cuenta, para que ello suceda habría que hacer los que indica José Luis Espert, generar una rebelión fiscal y no pagar como tampoco producir o guardarse la producción agropecuaria, con ello, se demostraría que nadie puede arrogarse el poder de hacer lo que le venga en gana.

Esto también golpea a los más pobres y justamente lo hacen quienes dicen “pensar en el otro”.

OFICIALDescarga